**CERTAMEN DE RELATO BREVE “FUENTE DEL RINCON” DE HIGUERUELA**

El Ayuntamiento de Higueruela, a través de la Biblioteca Pública Municipal y el Centro de la Mujer, convocan con motivo del Dia Internacional de la Mujer Rural, el CERTAMEN DE RELATO BREVE "FUENTE DEL RINCÓN", conforme a las siguientes bases:

1. **Tema:**

Tema del relato: “Mujer rural”

1. **Extensión del relato:**

Los relatos estarán escritos en castellano, con una extensión mínima de 2 páginas y máxima de 4, en el siguiente formato:

Fuente: Calibri 11, estilo normal.

Párrafo: interlineado sencillo, alineación justificada.

1. **Participantes:**

Podrán participar en este certamen todas las personas mayores de 14 años que tengan su residencia habitual en el ámbito del estado español. La participación será gratuita.

Los/as participantes solo podrán optar a una de las dos categorías. Únicamente se podrá presentar un relato por participante, que deberá ser inédito, y no habrá sido presentado en otro concurso, certamen o premio literario, ni estar publicado.

1. **Categorías:**

Se establecen dos categorías:

**Categoría general:** para personas mayores de 14 años que residan en territorio español.

**Categoría comarcal:** para personas mayores de 14 años que tengan su residencia habitual en la comarca “Monte Ibérico-Corredor de Almansa”, que engloba los pueblos Almansa, Alpera, Bonete, Caudete, Chinchilla de Montearagón, Corral-Rubio, Higueruela, Hoya Gonzalo, Montealegre del Castillo, Pétrola y Pozo Cañada.

1. **Premios:**

Se establecen los siguientes premios:

**Premio autor/a categoría general:** lote de libros valorados en 150 €, a elección del ganador/a, adquiridos en una de las librerías de la provincia.

**Premio autor/a categoría comarcal:** lote de libros valorados en 150 €, a elección del ganador/a, adquiridos en una de las librerías de la comarca.

1. **Envío de relatos:**

Se establece la siguiente forma de envío de las obras:

Los escritos se presentarán en un sobre en blanco en el que aparezca en el exterior:

Titulo del relato

Modalidad en la que se concursa (categoría general o comarcal)

En el interior del sobre se incluirá, además del relato, otro sobre cerrado con los siguientes datos:

Título del relato

Datos personales del autor/a: nombre, apellidos, dirección y teléfono de contacto.

Las obras se enviarán por correo postal o mensajería a la siguiente dirección:

AYUNTAMIENTO DE HIGUERUELA

Biblioteca Pública Municipal

Certamen de Relato Breve "Fuente del Rincón"

Avda. Juan Carlos I, 1

02694 Higueruela (Albacete)

1. **Plazo de envío:**

El plazo para presentar los trabajos finalizará el **15 de octubre de 2024.** Toda obra recibida fuera del plazo establecido, no será admitida a concurso.

1. **Ganadores/as:**

Los/as ganadores/as serán anunciados a través de las redes sociales y notificados/as personalmente por teléfono.

El acto de entrega de premios se celebrará el sábado 26 de octubre. Los/as autores/as que hayan resultado agraciados con el premio serán avisados con la debida antelación.

Es condición indispensable para tener derecho al premio estar presente en dicho acto. Si por causa justificada no fuese posible esta asistencia, la persona ganadora deberá acordar con la organización una intervención grabada o por videoconferencia.

1. **Evaluación:**

El jurado que seleccionará el relato ganador estará compuesto por personas relacionadas con el mundo de la cultura y el desarrollo rural.

El jurado podrá declarar desierto uno o más premios si considera que los trabajos presentados no reúnen la calidad mínima necesaria.

El fallo del jurado será inapelable.

1. **Publicación y derechos de autor:**

Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Higueruela, que podrá publicarlos, haciendo mención del autor/a y del premio conseguido. A su vez, si el autor/a del relato premiado lo publica, deberá reseñar el certamen y el premio obtenido en él.

Los/as ganadores/as autorizarán al Ayuntamiento de Higueruela a publicar su nombre en los medios de difusión pública. En todos los casos, quedará reflejada la autoría de las obras.

Los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores/as en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de la publicación del fallo, que se hará público en las redes sociales del Ayuntamiento y Biblioteca Municipal, pero no se devolverán por correo o por cualquier otro medio. Los trabajos no recogidos serán destruidos sin abrir las plicas.

1. **Aceptación de las bases:**

La participación en este certamen implica la total aceptación de las presentes bases.